



Hermosillo, Sonora, 28 de febrero de 2024  
FICSOC/3A.6-027/2024

**JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO,  
COORDINADORAS Y COORDINADORES DE PROGRAMA DE LICENCIATURA Y POSGRADO,  
DEL CAMPUS HERMOSILLO**

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE SONORA

P r e s e n t e

Por este medio, se solicita hacer extensiva al personal académico de los programas educativos del campus Hermosillo adscritos a esta Facultad Interdisciplinaria, la **2° Convocatoria para la asignación de BECAS AYUDANTÍA del semestre 2024-1**, las cuales se ejercerán durante el periodo del 01 de marzo al 30 de junio de 2024.

Para la postulación de becas ayudantía, se requiere seguir el siguiente procedimiento:

**1. Postulación de estudiantes para becas ayudantía por el personal académico**

A partir del 28 de febrero del 2024, el **personal académico con proyectos registrados** podrá crear postulaciones de estudiantes para recibir una beca ayudantía, a través de la plataforma informática para el registro de solicitudes de becas ayudantía, ubicada en el Portal de Enlace Académico (<https://academicos.unison.mx>) desde la sección: Otros servicios->Becas ayudantía y Estudiantiles.

Para la postulación, se requiere que cada estudiante cumpla con lo siguiente:

- Ser estudiante activo y regular de la Universidad de Sonora.
- Haber cubierto el 60% de los créditos de su plan de estudios.
- Tener un promedio igual o superior a 85.
- Para estudiantes de posgrado, es requisito que tener estatus activo y regular (ninguna materia reprobada).
- En los proyectos de investigación, la postulación de una beca podrá dividirse en dos "medias becas" que beneficiaran a dos estudiantes.
- No podrán ser postulados estudiantes que estén recibiendo otra beca: de la universidad o CONAHCyT.

**2. Documentación a subir por estudiantes**

A partir de la postulación realizada por el personal académico, cada estudiante recibirá un correo electrónico sobre la postulación y el acceso al sistema para completar la solicitud de beca al subir los documentos digitales siguientes (Formato PDF):

1. Copia del documento del banco BBVA donde aparezca nombre del estudiante y número de cuenta activa (10 dígitos).
2. Constancia de no contar con otra beca: de la Universidad o de CONAHCyT. (Descargar en: [https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-5\\_CONSTANCIA-NO-TENER-OTRA-BECA.docx](https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-5_CONSTANCIA-NO-TENER-OTRA-BECA.docx))





3. Carta Compromiso del estudiante (Descargar en: [https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-2\\_CARTA-COMPROMISO-ESTUDIANTE.docx](https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-2_CARTA-COMPROMISO-ESTUDIANTE.docx))

### 3. Envío de postulaciones por Jefaturas de Departamento al Colegio de Facultad

Los titulares de las Jefaturas de Departamento del campus Hermosillo deberán, desde el sistema de becas en el Portal de Enlace Académico, revisar las solicitudes y seleccionar las propuestas que pondrán a consideración del Colegio de Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

**El 4 de marzo de 2024 es la fecha límite para enviar postulaciones de becas ayudantía a través del sistema, por los Departamentos al Colegio de Facultad interdisciplinaria.** No se considerarán postulaciones enviadas después de esta fecha.

#### Sobre las becas ayudantía disponibles:

Para estudiantes que cumplan con los requisitos de postulación, se disponen de 19 becas para estudiantes de licenciatura (tipo A), además de 01 beca para estudiantes de maestría o doctorado (tipo B), las cuales serán asignadas de la forma siguiente:

- 14 becas tipo A para asignarse equitativamente entre los programas educativos con estudiantes asignados a proyectos de investigación.
- 05 becas tipo A para estudiantes asignados a proyectos de vinculación, extensión y difusión por programa educativo y/o a nivel facultad.
- 01 beca tipo B para estudiantes de posgrado asignados a proyectos de investigación considerando la relación y apego al tipo de alcance a nivel de la Facultad o Departamental.

En caso de que no se solicite apoyo por alguno de los programas educativos para proyectos de investigación, se procederá a la asignación de las becas a otro programa educativo u proyecto de vinculación.

#### Criterio de asignación:

1. Disponibilidad de beca para el programa educativo del que proviene el proyecto.
2. Alcance relacionado con los proyectos:
  - a. **Proyectos de alcance de programa educativo:** aquellos proyectos que fortalezcan el buen funcionamiento del plan de estudios a través de:
    - i. Apoyo en la atención de estudiantes del mismo programa y servicios que ofrece.
    - ii. Apoyo a una etapa específica de una investigación orientada al mejoramiento de las trayectorias escolares, donde colaboren profesores y profesoras que imparten clases en la licenciatura o posgrado que respalda la solicitud.
    - iii. Apoyo a un proyecto que se implemente como difusión o vinculación del programa educativo con algún sector social.
  - b. **Proyectos de alcance a nivel de facultad:** aquellos proyectos que fortalezcan el cumplimiento de alguna línea siguientes para el desarrollo institucional:
    - i. Apoyo en la atención a la salud de estudiantes de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.
    - ii. Apoyo las estrategias de identidad y comunicación social.
    - iii. Apoyo a proyectos de perspectiva de género, inclusión y diversidad funcional.





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Facultad Interdisciplinaria de  
**Ciencias Sociales**  
Universidad de Sonora

**Consideraciones para estudiantes beneficiarios de becas ayudantía:**

- El monto mensual a recibir de según la beca asignada es: tipo A: \$1,200.00 y tipo B: \$2,400.00, las cuales se entregarán a través de depósitos bancarios bimestrales: marzo-abril y mayo-junio.
- Cada estudiante deberá cumplir en tiempo y forma con el envío, a través del sistema, de la documentación siguiente:
  - Reportes mensuales de actividades (Descargar en: [https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO3\\_REPORTE-MENSUAL-DACH.doc](https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO3_REPORTE-MENSUAL-DACH.doc))
  - Informe semestral de actividades (Descargar en [https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-4\\_REPORTE-SEMESTRAL-DACH.doc](https://fi-csoc.unison.mx/wp-content/uploads/2023/08/ANEXO-4_REPORTE-SEMESTRAL-DACH.doc)).

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dr. César Octavio Tapia Fonllem**  
Coordinador General

C.c.p. Archivo



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"  
**FACULTAD  
INTERDISCIPLINARIA  
DE CIENCIAS  
SOCIALES**

